



RESOLUCION DE

Resolución No. 0006
Sesión No. 1795
Fecha: 18 MAR 2022

APROBACION POLITICA CLASIFICACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN DIGITAL Y FÍSICA

El Administrador General, el Sr. Fernando Durán somete a consideración de los miembros del Directorio Ejecutivo la aprobación de la política de calificación y protección de la información digital y física.

CONSIDERANDO: Que el objetivo de la política de calificación y protección de la información digital y física es establecer las directrices y normas para clasificar, etiquetar y proteger las informaciones digitales y físicas almacenadas y procesadas, que son propiedad del Banco

CONSIDERANDO: Que esta política aplica a todos los colaboradores, consultores, contratistas, asesores y personal externo contratado por el Banco, que procesen y almacenen datos e informaciones propiedad de la entidad.

CONSIDERANDO: Que toda información propiedad de este Banco, tanto física como digital, deberá ser clasificada y etiquetada acorde a la clasificación establecida y aprobada en esta Política de clasificación y protección de la información.

CONSIDERANDO: Que toda la documentación sensitiva o clasificada como tal, deberá ser mantenida fuera de la vista del público y deberá ser inaccesible para terceros y personal interno no autorizado. Evitando así, que la documentación de la Entidad, tales como cartas, hojas timbradas, sobres y material rotulado con el logo/nombre de la misma, pueda ser utilizada con fines ilícitos u otros y, por tanto, deberá mantenerse en áreas resguardadas y supervisadas por los colaboradores asignados para su custodia.

CONSIDERANDO: Que esta política establece los lineamientos generales para la clasificación y protección de la información digital y física, con la participación de las siguientes áreas del Banco, Ciberseguridad, Dirección General de Tecnología de la Información y Comunicación, como también la Secretaría del Banco.

CONSIDERANDO: Que toda información propiedad de la Entidad, deberá estar clasificada y etiqueta acorde a la Matriz de clasificación y etiqueta de la información del Banco Agrícola, tomando como referencia la tabla a continuación:

...../



f
P Durán
J.L.P.O.

*ADIA**

Resolución No. 0006
1795
Sesión No. 18 MAR 2022
Fecha: _____

RESOLUCION DE

CLASIFICACIÓN	ETIQUETA	NIVEL POR: ACCESIBILIDAD	NIVEL POR : UTILIDAD Y FUNCIONALIDAD	NIVEL POR IMPACTO: ROBO, BORRADO O ALTERACIÓN
CONFIDENCIAL	ROJA	Accesible solo por la alta dirección o personal autorizado	- Datos de clientes y sus productos bancarios, operaciones y transacciones. - Proyectos, planes estratégicos y presupuestos. - Informes de riesgos, indicadores. - Información de carácter legal, comercial u otras definidas que pudiesen impactar la rentabilidad de la Institución, la eficiencia operativa o la imagen pública y podría incluir, además, información financiera, de mercadeo y competitiva. Resoluciones del Directorio y los Comités Nombramientos y Remuneraciones, Gestión de Riesgos y Auditoría.	- Daño de imagen y riesgo reputacional. - Consecuencias legales y regulatorias. - Consecuencias económicas.
INTERNA	AMBAR	Accesible solo al personal interno de la Entidad. No deberá ser divulgada fuera de la Entidad.	- Proveedores, suministro, estructura organizacional, incidentes operacionales, tecnológicos y ciberseguridad.	- Consecuencias legales, regulatorias o Económicas. - Pausa o intermitencia de un proceso o actividad interna.
PÚBLICA	VERDE	Accesible públicamente	- Servicios y Productos de la Entidad. - Nómina de Empleados. - Procesos de Compras y Contrataciones.	- Consecuencias legales o regulatorias. - Pausa o intermitencia de un proceso o actividad interna.

CONSIDERANDO: Que esta política de calificación y protección de la información digital y física, fue conocida y aprobada por el Comité de Ciberseguridad mediante el acta No.03-2021 de fecha 13-10-2021, estando pendiente la revisión de la Dirección de Jurídica y la Dirección de Planeación Estratégica.



Handwritten signatures and initials:
RAN
LLO
ADIA B
Q

RESOLUCION DE

Resolución No. 0006

Sesión No. 1795

Fecha: 18 MAR 2022

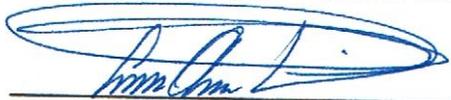
CONSIDERANDO: Que la Direcciones de Jurídica y Planeación Estratégica emitieron su opinión favorable de esta política, en anexo constancia.

Visto el expediente que soporta esta resolución y luego de escuchar los planteamientos expuestos el Directorio Ejecutivo,

RESUELVE

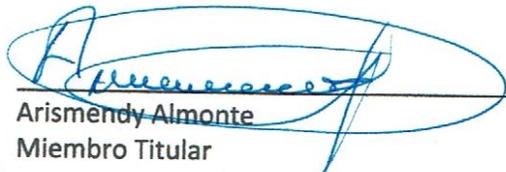
Primero: Aprobar la política de calificación y protección de la información digital y física, la cual es parte integral de esta resolución.

Segundo: Instruir a la Dirección de Ciberseguridad y a la Secretaria del Banco, implementar esta política, debiendo informar a las áreas que están involucradas para el correcto funcionamiento de la misma



FERNANDO DURAN
Administrador General

Limber Lucas Cruz López
Miembro Titular



Arismendy Almonte
Miembro Titular

Francisco Leonis Fernández Onofre
Miembro Titular



Héctor R. González Medina
Miembro Titular

Bernardo Sánchez
Miembro Titular



Persio Cruz Pichardo
Miembro Titular